

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.208 · 1993

ACUERDOS

Boletín Oficial, 24 de junio de 1993 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 24.208

Apruébanse Anexos al Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas, adoptado en la Ciudad de México.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébanse los ANEXOS II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIV al CONVENIO MULTILATERAL SOBRE COOPERACION Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS, adoptado en la ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos) el 11 de setiembre de 1981, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).